



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No. 006

Fecha: Marzo 21 de 2012

Hora: 3:00 de la tarde

Lugar: Salón del Consejo Académico, San Fernando

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
RITA LINARES, en Representación Director Instituto de Educación y Pedagogía
RODRIGO ABONIA, Representante Decano Ciencias Naturales y Exactas
BEATRIZ CASTRO CARVAJAL, Decana Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
HERNÁN ALFONSO TORO, Decano Facultad de Artes Integradas
INGRID CAROLINA GOMEZ, Directora Instituto de Psicología
CARLOS RAFAEL PINEDO JARAMILLO, Vicedecano Facultad de Ingeniería
CESAR COLLAZOS, Representante Estudiantil
PEDRO MARTIN MARTINEZ, Representante Profesoral
HENRY ALBERTO MOSQUERA ABADÍA, Representante Profesoral
JUDY VILLAVICENCIO, Representante Decano de Salud
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo
HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ, Decano Facultad de Ciencias de la Administración
ADOLFO ADRIAN ALVAREZ, Director (E) de Regionalización
MARCEL K. LOPEZ, Representante Estudiantil
CECILIA OROZCO, en Representación Decano Facultad de Humanidades
LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ, Secretario General

INVITADOS:

JUAN GABRIEL ROJAS GIRON, Jefe Oficina Jurídica
CARLOS OSORIO, Director de Extensión y Educación Continua.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día

El Señor Rector presenta al nuevo jefe de la Oficina Jurídica.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 005 de 2012.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Informe situación actual Reforma de la Ley 30.**
4. **MEMORANDOS**
 - 4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 005.
 - 4.2 Memorando de Asuntos Estudiantiles.
5. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 5.1 Calendario Académico para los procesos de admisión a primer semestre, por Transferencias, Reingresos, Reingresos con Traslado y Traslado para los Programas de Pregrado -Sede Cali, período Agosto - Diciembre de 2012.
 - 5.2 Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para programas de tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2012, Sede Cali.
 - 5.3 Por la cual se establece la Oferte de Programas Académicos de Pregrado y los Cupos para la admisión por Transferencia, en la Sede Cali, para el período agosto-diciembre de 2012.
 - 5.4 Por la cual se establece la Oferta de Programas Académico de Posgrado y Cupos para los programas que tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2012, en la Sede de Cali y Sedes Regionales.

- 5.5 Por la cual se aprueba y se reglamenta internado especial del Programa de Medicina y Cirugía.
- 5.6 Por la cual se establecen los principios, propósitos y modalidades de la extensión en la Universidad del Valle.
- 5.7 Por la cual se reglamenta el pago de bonificaciones y honorarios por actividades de extensión y bonificaciones por actividades de investigación que generan recursos y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ellas se derivan.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 6.1 Oficio enviado por la Facultad de Artes Integradas, solicitando apertura de hoja de vida para un profesor contratista.
- 6.2 Oficio enviado por el Señor Rector, donde presenta el informe de Comisión Académica a España, durante el 26 de febrero y el 3 de marzo.
- 6.3 Oficio enviado por el Señor Rector, donde presenta el informe de comisiones Académicas a la Ciudad de Bogotá y Santa Marta.
- 6.4 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud, solicitando renovación de vinculación Ad-Honorem.
- 6.5 Oficio enviado por el Vicerrector Académico donde presenta el estado de las comisiones de estudios terminadas sin haber obtenido el título académico para lo cual les fue otorgada, casos de la Facultad de Artes Integradas y el Instituto de Educación y Pedagogía.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 005 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

2. INFORME DEL RECTOR.

- 2.1 El Señor Rector le solicita a la profesora Rita Linares que dé un informe sobre lo que presentó la Directora del ICFES en el Instituto de Educación y

Pedagogía acerca de los resultados del saber pro y cómo estamos en la Universidad para poder trabajar sobre los puntos débiles. Es importante destacar los programas de medicina, inglés, comprensión de lectura. Hay unos resultados amplios del saber.

La Profesora Rita Linares, del Instituto de Educación y Pedagogía, informa que es bueno analizar los exámenes Saber Pro, que son los resultados en competencias genéricas y específicas comunes a grupos de programas para los estudiantes próximos a egresar. Este examen se practicó solamente a los estudiantes del Instituto, pero debería también hacerse en otras facultades donde también hay licenciaturas (como la Facultad de Artes Integradas). Se encargará de convocar a otras dependencias para que participen en esos exámenes.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera Abadía opina que se trata de una prueba externa. Se debe conocer quiénes están participando en esas pruebas y, de acuerdo a los resultados, no se debe decir si están bien o no sino mirar en qué están fallando, lo que implicaría una nueva manera de enseñar. El procedimiento puede dar lugar a prestigio para unos o desprestigio para otros: la prueba se volvería como un ranking las áreas académicas.

El Señor Rector se pregunta qué está pasando con la enseñanza de los idiomas, con el lenguaje (lectura y escritura), aunque los resultados son bastante generales.

El Vicerrector Académico, Héctor Cadavid, informa que en ASCUN se trató en la agenda para el mes de septiembre un encuentro para tratar sobre las pruebas de Saber pro. Esas pruebas no son comparables, no se puede hablar de resultados contundentes, pues la prueba presentada el año pasado ha sido una prueba piloto y no sirve de referencia.

El Representante Estudiantil, César Collazos, comenta que le preocupa la calidad de la educación superior, y uno de los aspectos consiste en que la Universidad no puede terminar asumiendo las consecuencias de las pruebas presentadas, especialmente la lectura y escritura. Se debe analizar bien esa situación.

- 2.2. El Vicerrector Académico, Héctor Cadavid, informa que según el Decreto 1295 de Abril del 2010 emanado del Ministerio de Educación Nacional, para solicitar la renovación del registro calificado de un programa académico, es obligatorio realizar mínimo dos autoevaluaciones en el lapso de los siete (7) años que dura la vigencia de una resolución de registro

calificado. Esto significa que las direcciones de los programas deberán realizar una autoevaluación cada dos años, cumpliéndose de esta forma el sentido de evaluar permanentemente el proceso formativo de enseñanza aprendizaje, la gestión académica y administrativa. La Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, DACA, ha diseñado una guía para facilitar a las direcciones de programa la escritura y presentación de los procesos de autoevaluación permanente que deben necesariamente presentarse junto con la solicitud de renovación de registro calificado.

El Vicerrector entrega a cada decano y director de instituto un cuadro con los programas académicos cuyo registro calificado vence entre el presente año 2012 y el 2015. Es importante resaltar que el documento de la renovación debe estar en la DACA con 16 meses de anticipación. En el cuadro se detallan observaciones respecto a que muchos programas a los cuales se les vence en este año, no han terminado el proceso porque les falta aún traer a la DACA la información que a juicio de los evaluadores de las salas de SACES no están completos y/o no están claras las modificaciones.

El Vicerrector también informa que es muy preocupante que se dejen vencer los registros y en la oferta del próximo semestre no se incluyeron los programas de pre y posgrado con registros vencidos.

Se ha encontrado que una de las principales razones en la demora interna de los procesos de registro calificado y acreditación de programas está relacionada con el cambio de director de programa. Es necesario que cuando se den cambios en la dirección de programas debe quedar por escrito en que estado del proceso van los registros calificados y/o la acreditación y esta situación debe quedar claramente definida en el informe de gestión del director saliente y en el plan de trabajo del director entrante.

Dado que el Decreto 1295 exige dos autoevaluaciones en el lapso de duración del registro calificado, es decir, que cada tres años hay que hacer una, la DACA ha diseñado a petición del Comité Central de Currículo, una guía que facilita al director de programa realizar la autoevaluación.

El Vicerrector comunica que para los días 11, 12 y 13 de abril se tiene programada la visita de pares académicos para los programas de Biología y Matemática.

3. INFORME REFORMA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Señor Rector sugiere que se hable de **REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR**, en vez de ley 30.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera Abadía informa que el 28 marzo de 8 a 12 p.m. se va a realizar una taller para los profesores contratistas con el fin de tratar la problemática de los docentes y cómo los afecta en la educación.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta que habrá un primer debate en el marco de la decisión de una propuesta alterna para abrir un próximo debate que será en el Valle el 28 de marzo, de 8 a.m. a 2 p.m., tendrá participación de toda la comunidad universitaria. También se hará presente el sector académico. Del tema central participarán en la discusión los profesores Roberto Behar, Boris Salazar, y Sergio Subriría; por los trabajadores, el delegado de Sintraunicol; de la mesa amplia de la MANE irán 3 estudiantes.

El Señor Rector hace un llamado para una construcción de una nueva ley. Los estudiantes quieren que se decrete la flexibilidad académica entre las 7 a.m. y las 2 p.m. para poder participar en el primer debate público sobre la reforma de la educación superior, que se hará entre el Gobierno y los estudiantes el próximo 28 de marzo, a realizarse aquí en la Universidad.

El Representante Estudiantil Marcel López solicita que se autorice flexibilidad en toda la jornada normal, porque después de las 2 p.m. los estudiantes van a tener clase y no podrán participar en esos foros. Se necesitan las garantías para cumplirles, pues el foro es de una importancia capital y es probable que muchos docentes den clases.

El Señor Rector le replica al Representante Estudiantil diciéndole que se debe dar dentro de ese término la flexibilidad académica, para que haya una dinámica de discusión y un llamado de la comunidad universitaria.

El Representante Estudiantil César Collazos comenta que los estudiantes de las sedes regionales, tienen dificultades para estar aquí con el horario de la flexibilidad, ya que no alcanzarían a llegar a tiempo y luego regresar a estudiar.

El Señor Rector le informa al Representante Estudiantil que el Director de Regionalización, Adolfo Adrián Álvarez, se encargará de garantizar que no vayan a tener exámenes todas las sedes regionales.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera piensa que si se van a desarrollar las actividades referentes a la reforma de la educación superior y los estudiantes piden una jornada de 7 a 6 pm, se deben dar garantías para su asistencia.

El Consejo Académico de la Universidad del Valle con el propósito de facilitar a los estudiantes, docentes y funcionarios de la administración de la Universidad su participación en escenarios de reflexión; acogió la solicitud de Flexibilidad Académica para el miércoles 28 de marzo de 2012, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que todos los integrantes de la Comunidad Universitaria participen en el "Foro Debate Público: Eje Relación Universidad Sociedad" que se realizará en el Auditorio 5 de la Sede Meléndez.

El Consejo Académico solicita a los profesores la máxima colaboración para facilitar la participación de los estudiantes en este evento de suma importancia.

4. MEMORANDOS

4.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 005.

Se aprueban comisiones de Académicas y de Estudios y se expide la Resolución No. 021 de la fecha.

Comisión De Estudios Inicial

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar Harold Manzano Sánchez, del Área de Educación, Desarrollo y Comunidad del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1º. de agosto de 2012 y el 31 de julio de 2013, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Recreación, Parque y Turismo, en la Universidad de Texas A&M, en Estados Unidos. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV, y pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV por una sola vez, para todo el desarrollo de la comisión. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado Pedro Martín Martínez Toro, del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 9 de abril de 2012 y el 8 de abril de 2013, con el fin de iniciar sus estudios de

Doctorado en Estudios Territoriales en la Universidad de Caldas, en la ciudad de Manizales, en Colombia. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 20 SMMLV. El profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.

Adición Comisión De Estudios

Adicionar al literal c) del Artículo Único de la Resolución de Rectoría No.968 de marzo 5 de 2012, por la cual se concedió comisión de estudios al profesor Carlos Wladimir Gómez Cárdenas, del Área de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, del Instituto de Educación y Pedagogía, el apoyo de instalación por 15 SMMLV, que la Universidad del Valle concede para el desarrollo de su comisión.

Comisión Académica

Conceder Comisión Académica al Profesor Auxiliar Héctor Mario Gutiérrez Zapata, Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente – EIDENAR, de la Facultad de Ingeniería, para viajar a la ciudad de La Plata, en Argentina, durante el período comprendido entre el 9 de abril y el 9 de mayo de 2012, con el fin de realizar trabajos de investigación en el marco del proyecto conjunto “Comparación del efecto bactericida en shiguella, salmonella y E. Coli, generado por el proceso de fotocatálisis homogéneo y heterogéneo”, a realizarse en el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas “Dr. Jorge J.Ronco” – CINDECA. Los gastos de pasajes aéreos serán financiados por Colciencias, y demás viáticos serán con cargo a CINDECA.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular Carlos Alberto Velasco Benítez, del Departamento de Pediatría de la Facultad de Salud, para viajar a la ciudad de México, en México, durante el período comprendido entre el 9 y el 27 de abril de 2012, con el objeto de participar como profesor invitado en el Departamento de Patología del Hospital Infantil de México, Federico Gómez. Los gastos de esta comisión serán asumidos por el docente.

Conceder Comisión Académica al Profesor Titular Javier Enrique Medina Vásquez, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, en Chile, durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 30 de julio de 2012, con el fin de participar en la celebración de los 50 años de existencia del Instituto latinoamericano y del Caribe en Planificación Económica y Social – ILPES, y trabajar en la elaboración de

un documento que establezca el estado del arte la prospectiva en América Latina. Los gastos de esta comisión serán financiados por ILPES.

Se aprueban las siguientes bonificaciones, mediante Resolución No. 022 de la fecha.

Conceder bonificación al Profesor Asistente Ciro Jaramillo Molina, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, como reconocimiento por participación en el proyecto Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP de la Hacienda Cañasgordas – CITCE Universidad del Valle, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2011; Esta bonificación se pagará con cargo a recursos del Proyecto.

Conceder bonificación al Profesor Asociado Harvy Vivas Pacheco, del Departamento de Economía, como reconocimiento por docencia en el curso taller Análisis Cuantitativo a los estudiantes del Programa Académico de Pregrado en Sociología, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2011; Total 76 horas, valor hora \$30.911; Esta bonificación se pagará con cargo al Fondo Común.

Modificación

Modificar el literal s) del Artículo 1o. de la Resolución del Consejo Académico No. 069 de septiembre 1o. de 2011, por la cual se concedió bonificación al Profesor José Gabriel Uribe Meza, del Departamento de Artes Escénicas, en el sentido que el valor correcto a bonificar son \$500.000 y el período en que realizó la actividad corresponde a febrero y marzo de 2011, y no como figura en dicha resolución.

Otros:

El Vicerrector Académico Héctor Cadavid informa que en el pasado Consejo Académico, las bonificaciones de los profesores Javier Medina Vásquez y Benjamín Betancourt Guerrero, fueron recomendadas por el Comité de Estímulos Académicos, pero al revisar la Resolución del Consejo Superior No. 030 de 2007, se observa que este tipo de actividad (*bonificaciones con recursos propios por actividades de extensión*) no se podían bonificar; por consiguiente se solicita la derogación de la parte pertinente de la resolución mediante la cual se autorizaron estos pagos.

La Vicerrectora de Investigaciones Carolina Isaza, manifiesta que se ha vuelto a retomar el tema de semilleros de investigación y que por las dificultades que se han presentado se está trabajando conjuntamente con el Comité Central de Curriculo para sacar una nueva resolución.

Informes de las comisiones

Tipo de Comisión	Tipo de Informe	Fecha de recepción en CEA	Nombre del comisionado	Programa \ Actividad	Período de la Comisión:	Facultad/ Instituto	Observaciones	Recomendación del CEA
Académica	Final	08-Mar-12	Julien Wist	Participar en el cierre del proyecto de investigación "Implementación de un motor de búsqueda en línea para espectros de RMN" y cerrar informe final del plan bianual entre Univalle-EPFL 2009-2011 y preparar nuevo plan 2012-2013. Lausanne, Suiza	3 de enero de 2012 a 2 de febrero de 2012	Ciencias Naturales y Exactas		Se recomienda dar por recibido
Académica	Final	08-Mar-12	William Hernando Lizcano Valbuena	Desarrollar materiales nano particulados para uso en celdas de combustible y estudiar el mecanismo de oxidación de alcoholes sobre materiales, mediante técnicas espectroscópicas acopladas a sistemas electroquímicos	Del 10 de octubre de 2011 al 13 de diciembre de 2011	Ciencias Naturales y Exactas		Se recomienda por recibido
Académica	Final	08-Mar-12	Juan Manuel Salvador Palencia	Realizar experimentos en el marco del proyecto "Métodos avanzados de separación por membranas aplicados a la síntesis de nanopartículas metálicas: síntesis, diseño y aplicaciones en la producción de nanoestructuras con posibles aplicaciones fotocatalíticas.	02 enero a 02 febrero 2012	Ciencias Naturales y Exactas		Se recomienda por recibido
Estudios	Avance	02-Mar-12	Maritza Rengifo Millán	Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad de Montreal. Tiempo acumulado en comisión: 3,0 años	08 febrero 2012 a 07 febrero 2013	Ciencias de la Administración	Reporta matrícula y plan de trabajo	Se recomienda por recibido

4.1 Memorando de Asuntos Estudiantiles.

El Vicerrector de Bienestar Universitario Jesús María Sánchez, presenta el memorando de asuntos estudiantiles. Con los siguientes casos:

- Hernán Estevan Munevar Castañeda. El estudiante presentó recurso de reposición en subsidió de apelación, manifestando que fue engañando, y que no tenía conocimiento de que se ingreso a la Universidad fuera como afrocolombiano. El Comité de Asuntos Estudiantiles recomienda la expulsión del estudiante, teniendo en cuenta que no hay argumentos nuevos que desvirtúen la actuación que se imputa al estudiante.

El Consejo Académico, acoge la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles y recomienda al Consejo Superior, ratificar la sanción disciplinaria impuesta.

- María José Vizcaíno y Jenny Cristina Carreño Ardila, estudiantes de la Especialización en otorrinolaringología. Las estudiantes presentaron recurso de reposición en subsidio de apelación. El Comité de Asuntos Estudiantiles recomienda, que por no haber argumentos suficientes que desvirtúen la actuación que se les imputa a las estudiantes, ratificar la sanción disciplinaria impuesta, consistente en la cancelación de la matrícula por dos (2) semestres.

El Consejo Académico decide que se mantenga en firme la sanción que fue impuesta en la Resolución No. 099 de 2011 del Consejo y recomienda al Consejo Superior adecuar la sanción de la estudiante Jenny Cristina Carreño Ardila, en la suspensión del otorgamiento del título como especialista por el período de dos semestres o su equivalente, teniendo en cuenta que durante el transcurso del término de la impugnación de la Resolución del Consejo Académico, la estudiante terminó sus estudios y actualmente es candidata a grado, dejando sin efectividad la sanción impuesta por el Consejo Académico.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera, expresa que no importa si los estudiantes se gradúen o no, esto debe quedar en la hoja de vida, pues ese tipo de actuación es de mucho cuidado.

- Claudia López Araujo, estudiante del Programa Académico de Medicina y Cirugía, presenta resultados de exámenes médicos, que son requisito de obligatorio cumplimiento para realizar prácticas clínicas. El Comité de Asuntos Estudiantiles, recomienda que por presentar circunstancias atenuantes de buena conducta y confesión, se le aplique sanción disciplinaria de la cancelación de un semestre de la matrícula académica.

El Consejo Académico, acoge la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles, y sanciona a la estudiante por un semestre su matrícula académica y expide la Resolución No. 029 de la fecha.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera, manifiesta que no está de acuerdo con la decisión porque lo que hizo es delicado, a parte de que esta en juego la ética como profesional. Y por haber confesado no es suficiente, no le parece correcto.

El Representante Estudiantil Cesar Collazos, manifiesta que según el reglamento estudiantil dice que si confiesa, es un atenuante.

La decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Beatriz Castro, le parece que es una falta muy grave.

El decano de la Facultad de Artes, Hernán Alfonso Toro, también le parece grave pero no puede anular el atenuante que esta establecido en el Acuerdo No.009.

El Señor Rector considera que la sanción debe ser de dos (2) semestres como lo establece la norma.

- Juan Manuel Caicedo, María Camila López, Raúl Alejandro Martínez, Cristian Antes Otero y Oscar Iván Enrique Quiroga, estudiantes del Programa Académico . El Comité de Asuntos Estudiantiles, recomienda inicialmente la cancelación de la matrícula por un semestre, pero teniendo en cuenta que existen circunstancias atenuantes como tener buena conducta y confesar su falta, recomienda finalmente una sanción disciplinaria consistente en una amonestación escrita.

El Consejo Académico acoge la recomendación y decide enviar amonestación a los estudiantes implicados en el caso.

- Sebastián Agudelo Martínez, estudiante del Programa Académico de Licenciaturas en Lenguas Modernas. Tiene que ver con la tarjeta militar. Se recomienda sanción por dos (2) semestres. El estudiante no se ha graduado y se hace la aclaración de que no este cursando otras carreras.

El Consejo Académico acoge la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles y envía comunicación a la Oficina de Registro Académico.

- Lady Juliana Ospina Gómez, de la Sede Tulúa, presentar recurso de reposición en subsidio de apelación caso por plagio. Se hizo el debido proceso pero ella coloca el recurso de reposición. El comité recomienda al Consejo Académico ratificar la sanción impuesta de cancelación del semestre.

El Consejo Académico decide que se mantenga en firme la sanción que fue impuesta en la Resolución No.072 de 2011.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

El Señor rector solicita tratar el punto 6.6 como 6.1, para que el profesor Carlos Augusto Osorio Marulanda haga su presentación.

- 5.1 Se presenta la propuesta de Resolución de Extensión en donde se establecen los principios, propósitos y modalidades de la extensión en la Universidad del Valle.

El Profesor Osorio hace la presentación del documento, señalando que se trata de un documento marco que permite identificar la extensión que se realiza en la Universidad, con base en unos puntos comunes que puedan ser compartidos por toda la comunidad universitaria. Desde el punto de vista institucional, la propuesta de Resolución recoge los lineamientos de un Acuerdo de ASCUN sobre políticas de Extensión en las universidades colombianas, el cual salió en noviembre de 2011.

La Extensión en la Universidad del Valle tiene una infraestructura importante, ya que cuenta con 10 oficinas en las Facultades, además de las similares en las sedes regionales, junto a la Dirección de Extensión y Educación Continua. Dicha infraestructura disponible tiene asignados profesores, monitores, y empleados. Esto pone de precedente la necesidad de contar con un documento básico que articule tales esfuerzos institucionales. La propuesta de Resolución se propone como un documento sintético, que no involucra los aspectos organizativos ya éstos serán objeto de otra Resolución y por tanto el documento que aquí se presenta tiene un carácter misional. El reto de la Extensión en este momento significa poder articularla a la docencia y a la investigación, de tal forma que se puede integrar a la sociedad. La Resolución de Extensión contiene varias modalidades, como son: educación continua, servicios académicos (asesorías, consultorías...), gestión empresarial, prácticas y pasantías, gestión de egresados, proyectos de gestión tecnológica y de innovación, elaboración de estudios especiales, extensión solidaria, servicios de laboratorio, servicio docente asistencial, proyectos artísticos y culturales.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que, en el caso de su Facultad, la extensión de los productos artísticos hace parte de su naturaleza académica, y aclara que, si bien está de acuerdo con que un proyecto de extensión debe terminar en un producto, éste, en el caso de la Facultad de Artes Integradas, no siempre es tangible y muchas veces es efímero: existe mientras se presenta.

El Director de Regionalización manifiesta que el concepto de extensión que aparece en la Resolución debe ser más amplio, ya que debería tener un mayor énfasis en la proyección social, el cual es un concepto más integral y contemporáneo. Se trata de ver lo que la Universidad quiere proyectar con sus propósitos básicos, como por ejemplo, el modo como se vincula la

docencia y la investigación sobre la sociedad; la forma como se está planteado la gestión del emprendimiento para poder proyectarla a la sociedad, entre otros temas.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera, comenta que en Corpuv fue bien recibida la propuesta aunque también hicieron un reparo a la definición, pues tampoco está clara, así como dice el profesor Álvarez. La idea es que se definan unas líneas de extensión y que no se pierda el punto de vista social, en tal sentido, cuestiona el tema de la responsabilidad social en el documento, al considerarlo con un enfoque muy empresarial.

El Jefe de la Oficina de Planeación Luis Carlos Castillo, manifiesta que la propuesta de resolución es un aporte sustancial para organizar la extensión en la Universidad, al identificar las modalidades de extensión. Y con relación al tema de la responsabilidad social, señala que hoy día es un concepto más amplio y no se limita al carácter estrictamente empresarial que se comenta.

Al respecto, el Profesor Osorio Marulanda manifiesta que sobre el tema de la responsabilidad social, se viene trabajando en una red regional de universidades en donde se está conceptualizando y definiendo casos de responsabilidad social de carácter universitario.

El Representante Estudiantil Cesar Collazos, solicita que este proyecto no de Resolución no sea aprobado todavía hasta que la comunidad estudiantil lo conozca, para ver si se puede aplicar en las sedes.

La Delegada de la Facultad de Humanidades Cecilia Orozco, comenta que más que una resolución, el documento es una propuesta de políticas de extensión, por lo cual debe ser muy claro en la definición de la extensión en la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, Augusto Rodríguez, manifiesta que quiere llevar este tema a los diferentes comités de la Facultad, para recibir sus aportes.

El Señor Rector manifiesta que en este documento hay que definir el alcance con relación al concepto de responsabilidad social, así como establecer claramente qué se entiende por extensión. En principio, la Universidad pública es responsable socialmente en sus aspectos misionales. Todo esto debe quedar claro en el documento. En una segunda reunión sobre el tema, volveríamos a darle otra revisión a la propuesta de Resolución.

El Señor Rector solicita la colaboración de algunos miembros del Consejo para completar el documento y se propone a los profesores Luis Carlos Castillo, Henry Alberto Mosquera, Adolfo A. Álvarez, y Hernán Toro, y coordinado por el profesor Osorio Marulanda, quien se encargaría de hacer los ajustes y se traería posteriormente.

- 5.2 Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para programas de tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2012, Sede Cali.

El Vicerrector Académico presenta la oferta de pregrado, donde incluye la oferta al programa de medicina y cirugía.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración comenta que el programa de Contaduría esta para 80 cupos. Se mantiene diurno con 40., pero que para éste programa nocturno no hay oferta.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 024 de la fecha.

- 5.3 Por la cual se establece la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y los Cupos para la admisión por Transferencia, en la Sede Cali, para el período agosto-diciembre de 2012.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 023 de la fecha.

- 5.4 Por la cual se establece la Oferta de Programas Académico de Posgrado y Cupos para los programas que tendrán admisión para el período agosto-diciembre de 2012, en la Sede de Cali y Sedes Regionales.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 025 de la fecha.

- 5.5 Por la cual se aprueba y se reglamenta internado especial del Programa de Medicina y Cirugía.

Se aprueba y se expide la Resolución No.027 de la fecha.

- 5.6 Calendario Académico para los procesos de admisión a primer semestre, por Transferencias, Reingresos, Reingresos con Traslado y Traslado para los Programas de Pregrado -Sede Cali, período Agosto - Diciembre de 2012.

Calendario admisión primer semestre reingresos con traslado. Se

inscribieron 1.050 para ciencias clínicas.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 026 de la fecha.

- 5.7 Por la cual se reglamenta el pago de bonificaciones y honorarios por actividades de extensión y bonificaciones por actividades de investigación que generan recursos y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ellas se derivan.

El Señor Rector manifiesta que para la reforma de la Resolución No. 030, están recogidos todos los comentarios que hay en este momento, y reincorpora las bonificaciones de investigación. Las bonificaciones de extensión no se suprimieron (educación continua y consultoría). Lo que está subrayado es lo adicional a la Resolución No.030 vigente, y la Resolución No.039 era la anterior. De igual forma, comenta que ha habido solicitud de las unidades académicas para que se reglamente al interior de las facultades. Esto no se ha llevado al Consejo Superior, pues cada dependencia maneja sus ordenadores de gasto y en la reglamentación dice “No será objeto de bonificación el Rector, Secretario General, ni Vicerrectores...”, por tanto no se puede aprobar hoy. Esta resolución resuelve actividades de extensión.

El Representante Profesoral Henry Alberto Mosquera, manifiesta que se debe tener en cuenta en el estudio de las bonificaciones la aplicación del estatuto anticorrupción.

El Señor Rector concluye que se llevará dentro de un mes para con las debidas correcciones

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 6.1 Oficio enviado por la Facultad de Artes Integradas, solicitando apertura de hoja de vida para un profesor contratista.

Se aprueba.

- 6.2 Oficio enviado por el Señor Rector, donde presenta el informe de Comisión Académica a España, durante el 26 de febrero y el 3 de marzo.
Se da por recibido.

- 6.3 Oficio enviado por el Señor Rector, donde presenta el informe de comisiones Académicas a la Ciudad de Bogotá y Santa Marta.
Se da por recibido.

- 6.4 Oficio enviado por el Consejo de la Facultad de Salud, solicitando renovación de vinculación Ad-Honorem.
Se aprueba.
- 6.5 Oficio enviado por el Vicerrector Académico donde presenta el estado de las comisiones de estudios terminadas sin haber obtenido el título académico para lo cual les fue otorgada, casos de la Facultad de Artes Integradas y el Instituto de Educación y Pedagogía.

El Vicerrector Académico, informa sobre el estado de las comisiones de estudios pendientes correspondientes a la Facultad de Artes Integradas y del Instituto de Educación y Pedagogía. El profesor Bayona adquiere un compromiso para viajar al país de Argentina pero el profesor solicita un cupo para finalizar el Doctorado. Y sobre el caso de la profesora Miryam Torres, se analizó ese caso, pero por ahora se da por recibido.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, manifiesta que tienen dificultades con el sonido muy alto producido por las fiestas de los viernes en la tarde. A esta queja adhieren los profesores Hernán Toro e Ingrid Carolina Gómez. El Representante Estudiantil César Collazos comenta que es una situación muy compleja. Se lleva hablando de una convivencia en el campus, evitar confrontaciones y hay que tener mucha mesura. El Vicerrector Administrativo Edgar Varela manifiesta que este asunto es muy complejo y que la Universidad debe hacer una modificación a los procesos, que los estudiantes y profesores deben ponerse de acuerdo para cumplir las normatividades, y que la Vigilancia tenga respaldo de todos los sectores. El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que la Facultad tiene muchas actividades culturales como alternativa para los estudiantes. El Representante Profesoral, Henry Alberto Mosquera, considera que no se debe ser permisivo, que es necesario conquistar esos espacios. Y está de acuerdo en que debe ser un viernes abierto a los estudiantes para la lúdica. El problema radica en los altos decibeles. Para ganarse un espacio hay que hacerlo gradualmente. Referente a la venta de cerveza, afirma que la norma la prohíbe, pero hacerla cumplir radicalmente significa chocar con los estudiantes. El Representante Estudiantil César Collazos manifiesta que hay grupos estudiantiles que recogen fondos con esas fiestas; hay que sentarse con ellos para dialogar.

El Señor Rector solicita que estos temas se traten en una próxima sesión del Consejo Académico.

Siendo las 6:48 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General